



BASES REGULADORAS PREMIOS GALA DEL DEPORTE ISLA DE LA PALMA

1.- OBJETIVO

La Consejería de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de La Palma pretende premiar a los distintos clubes deportivos, entidades y deportistas de la isla por los éxitos obtenidos, labor deportiva y trayectoria deportiva de la temporada 2017/18, puesto que considera relevante reconocer tales logros por un lado, para continuar con el objetivo primordial de esta institución que es el fomento del deporte y por otro lado para motivar y reconocer su labor, constancia y esfuerzo en su ámbito deportivo.

En este sentido, la Consejería de Deportes organizará la GALA DEL DEPORTE, en la cual se realizará una entrega de premios de acuerdo con las bases que a continuación se detallan.

Las presentes bases serán publicadas en la página web y redes sociales del Cabildo Insular de La Palma www.cabildodelapalma.es/deportes, y todos aquellos medios de difusión que se consideren adecuados, remitiéndose igualmente a todos los Ayuntamientos y Federaciones/Delegaciones deportivas.

2.- BENEFICIARIOS.

Podrán concurrir a estos premios los deportistas residentes/empadronados en La Palma (mínimo 5 años), así como los clubes deportivos legalmente constituidos e inscritos en el registro de la DGD con sede social en la isla de La Palma.

Las candidaturas deberán presentarse dentro de los plazos de presentación y en la forma prevista en la presente convocatoria.

Toda candidatura, por sí misma, asume las normas de participación así como la aceptación del proceso y el veredicto final del jurado.

Las candidaturas serán de libre presentación por parte de cada aspirante, club ayuntamiento y federación, y se realizarán de la siguiente manera:

- A) **Primero**, rellenando el [formulario de este enlace](#) completando todos los campos obligatorios del mismo.
- B) **Segundo**, enviado posteriormente al correo servicio.deportes@cablapalma.es **TRES fotografías del equipo/deportista** o en cuestión en formato JPG o PNG de alta calidad.



Se presentan **ocho categorías** de premios y **cuatro reconocimientos especiales**;

- Premio Mejor Deportista Masculino
- Premio Mejor Deportista Femenino
- Premio Mejor Equipo/Club Masculino
- Premio Mejor Equipo/Club Femenino
- Premio Talento en Deporte Escolar
- Premio Labor Entrenador/a
- Premio Deporte y Diversidad Funcional
- Premio Deporte Autóctono

- Reconocimiento Trayectoria Deportiva
- Reconocimiento Leyenda Deportiva
- Reconocimiento Empresa apoyo al Deporte
- Reconocimiento Entidad Social y Deporte

3.- JURADO Y VALORACIÓN

El jurado que será designado por el Servicio de Deportes y estará integrado por personas representantes de diversas instituciones o entidades de La Palma en general, que tienen relación y especial implicación con el mundo del deporte. Serán miembros del jurado;

- **Presidente/a del Jurado:** Consejero/a Área de Deportes del Cabildo de La Palma
- **Secretario/a:** Técnico/a del Cabildo Insular de La Palma
- **Representante de Cabildo Insular:** Consejero/a Pleno Cabildo Insular de La Palma
- **Representante de Ayuntamiento palmero propuesta por FECAM.**
- **Representante Federaciones Deportivas.**
- **Representante Prensa Deportiva y/o medios de comunicación.**
- **Asesor/a Técnico Deportivo.**



El procedimiento de elección será el siguiente: por cada modalidad de premio, cada miembro del jurado deberá rellenar una papeleta **donde seleccionará 3 candidatos/as de cada categoría** (de entre todas las candidaturas presentadas) según sus méritos y deberá asignar a éstos uno, dos o tres puntos. **La candidatura con mayor puntuación será la ganadora.** En caso de empate en cualquiera de los tres primeros puestos de cada modalidad, se realizará una nueva votación para las candidaturas igualadas, en caso de persistir el empate prevalecerá el voto de calidad de él/la Presidente/a.

Se levantará un acta del escrutinio de los premios, haciéndose público en los medios oportunos solo el nombre de los/as 3 finalistas de cada modalidad de premio. Los nombres de los premiados/as serán notificados por el Secretario previamente a la entrega de premios a la Presidencia del jurado. El resultado final será inapelable.

Todo aquello no previsto en estas bases será resuelto por el jurado.

El Cabildo Insular de La Palma paralelamente a la entrega de premios otorgará los distintos reconocimientos especiales.

4.- PLAZO

El plazo para presentar candidaturas a las diferentes categorías de premios, comprende **desde las 9:00 horas del día 5 de noviembre hasta las 13:00 horas del día 30 de noviembre de 2018** y se presentarán únicamente [rellenando este formulario.](#)

La Gala del Deporte Isla de La Palma se celebrará **el martes 18 de diciembre de 2018 , a las 19:30 horas** en el **Teatro Circo de Marte** de S/C de La Palma.

En La Palma, a 31 de octubre de 2018.